

Guía del equipo de ayuda respiratoria/apnea del sueño

Términos para el cumplimiento

Si tiene problemas con la apnea del sueño, su médico puede recetarle una máquina CPAP/APAP/BiPAP para uso nocturno para terapia del sueño. La terapia del sueño solo funciona si usa su máquina todas las noches con los ajustes prescritos por su médico en su plan de tratamiento.

El Programa de Acceso Médico (MAP, por sus siglas en inglés) y el Programa MAP Básico, así como la mayoría de los planes de seguro, requieren que los pacientes usen su dispositivo como se describe en su plan de tratamiento.

Si no usa su dispositivo de asistencia respiratoria o equipo de apnea del sueño como se describe en su plan de tratamiento, es posible que le pidan que lo devuelva. Del mismo modo, si usted no cumple con sus pautas de uso apropiadas, se le puede denegar una solicitud de suministros de su equipo.

Para que se considere que usted está en cumplimiento, usted debe:

- Usar su dispositivo de asistencia respiratoria/equipo de apnea del sueño durante al menos cuatro horas por noche por un mínimo de cinco noches a la semana.
- Tener una cita de seguimiento con su médico entre los días 31 y 90 del tratamiento.
- Pedir a su médico que revise sus informes de cumplimiento y que documente que se beneficia del uso de su dispositivo.

Es vital que utilice su dispositivo de asistencia respiratoria/equipo de apnea del sueño tanto como sea posible cuando duerme. Informe a su médico si está teniendo problemas con su plan de tratamiento o equipo para que puedan ayudarlo a abordarlos temprano. Se le puede pedir un nuevo estudio del sueño si usted no cumple con los requisitos de cumplimiento dentro de los primeros 90 días.

Nuestro objetivo es ayudarlo a cumplir las pautas y disfrutar de una mejor noche de sueño.